



**Certificación Número 039,
Año Académico 2021-2022**

Yo, **Dr. José R. Corrales**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en Reunión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022, Año Académico 2021-2022, este organismo aprobó lo siguiente:

La Junta Administrativa afirma que es fiel a los procesos reglamentarios para la otorgación de permanencias y ascensos en rango. Además, que la Junta Administrativa a través de su presidente eleve a la presidenta de la Universidad de Puerto Rico, Dra. Mayra Olavarría para que esta, a su vez, eleve la consulta a la Junta de Gobierno de la posibilidad de la extensión de periodos probatorios para permanencia en situaciones extraordinarias, que así la Junta Administrativa lo estime pertinente. Esto, a la luz del caso de la Dra. Zomary Flores Cruz.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, lunes veinte y ocho de marzo del año dos mil veintidós.

Dr. José R. Corrales,
Secretario Ejecutivo

